UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 025 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 ENE 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 76-2023-R del Rectorado y el Memorando Nº 599-2023-UNSCH-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sobre encargo del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 286º de Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el decano es la autoridad de mayor jerarquía de la facultad. Representa a ella el Consejo Universitario, la Asamblea Universitaria y otras instancias académicas y administrativas;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 654-2023-UNSCH-R, de fecha 13 de setiembre de 2023, se encargó al Mtro. Oscar Obdulio Galván Oviedo, Profesor Principal a Tiempo Completo, en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 07 de setiembre al 31 de diciembre de 2023;

Que, en las elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, convocadas por el Comité Electoral Universitario, a través de la Resolución Nº 001-2023-CEU-UNSCH, de fecha 12 de julio de 2023, no se ha producido la elección del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Plíticas;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar al Mtro. Oscar Obdulio Galván Oviedo el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en el marco del artículo 334º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de enero de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Mtro. OSCAR OBDULIO GALVÁN OVIEDO, Profesor Principal a Tiempo Completo, el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 025 -2024-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Contabilidad
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

OASS/wvgs